

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS DEL RÍO SANTA CRUZ (PRESIDENTE DR. NÉSTOR C. KIRCHNER Y GOBERNADOR JORGE CEPERNIC), PROVINCIA DE SANTA CRUZ

## CAPÍTULO 6 – IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

### PUNTO 11 - IMPACTOS POTENCIALES SOBRE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP)

#### INDICE

11	IMPACTOS POTENCIALES SOBRE ANP	2
11.1	FACTOR ANALIZADO	2
11.2	EVALUACIÓN	2

## **11 IMPACTOS POTENCIALES SOBRE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP)**

### **11.1 FACTOR ANALIZADO**

Como parte del presente punto se analiza la potencial afectación sobre Áreas Naturales Protegidas (en adelante ANP) presentes en el área de influencia del proyecto.

En particular, no se identificaron ANP ni áreas vulnerables de la provincia de Santa Cruz, dentro del área de influencia directa del proyecto en estudio. No obstante, el área de influencia indirecta y sus inmediaciones incluye hacia el oeste, el Parque Nacional los Glaciares, la Reserva y Parque Provincial Península de Magallanes, el área catalogada como Zona Crítica Continental que incluye la Reserva Provincial Isla Solitaria y la Reserva Municipal Laguna Nímez, sumado a la Reserva Natural de Interés Provincial Los Escarchados. Hacia el este, se encuentra la Zona Crítica Costera, donde se ubica el Área de Uso Limitado bajo Protección Especial Isla Leones. Asimismo, cabe destacar que el Parque Nacional Monte León se encuentra a 35 km de la ciudad Comandante Luis Piedra Buena, ubicada dentro del área de influencia indirecta del proyecto.

Cabe destacar que el PN Los Glaciares ha sido designado internacionalmente como Patrimonio Natural de la Humanidad.

### **11.2 EVALUACIÓN**

Se considera que la realización y operación de las obras complementarias (construcción de villas temporarias, montaje de obradores, puentes de servicio e instalaciones auxiliares, apertura de caminos temporales) y caminos definitivos, no tendrá implicancias sobre las ANP en estudio, dado que fundamentalmente los impactos que tienen asociados estas obras se darán a nivel local.

Teniendo en cuenta que por debajo de un nivel de inmisión de 50 dB(A), no se registran afectaciones significativas sobre la salud y comportamiento de la fauna en general, y que las ANP ubicadas en el área de influencia indirecta de las obras se hallan a una distancia mayor a 71 km de las presas, se concluye que el ruido que producirán las acciones asociadas a las etapas de tareas previas y construcción no generará un impacto sobre las ANP de interés.

Por su parte, las obras principales son las que tienen asociados los impactos más importantes sobre el ambiente. Al respecto es importante realizar una especial mención en relación al estuario del río Santa Cruz. Como fuera mencionado en el Punto 6 del presente Capítulo, los caudales menores que se darán durante el llenado y operación de las presas pueden generar que la zona estuarial se extienda aguas arriba y aumentar la influencia salina en el estuario. No se dispone de información que permitiera conocer objetivamente este riesgo, lo que no permite tampoco descartar la hipótesis. Se requiere entonces, realizar un modelo que permita conocer la calidad de las aguas en el área de contacto estuarial y prever posibles cambios debido a la diferente distribución de caudales, los cuales eventualmente podrían repercutir en el Área de Uso Limitado bajo Protección Especial Isla Leones y, aunque con mejor probabilidad, sobre el Parque Nacional Monte León.